



F.A.C.A.

## Federación Argentina de Colegios de Abogados

### DECLARACION DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIO DE ABOGADOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA JUDICIAL EN SAN ISIDRO

**VISTO:** La solicitud e informe efectuado por el Colegio de Abogados de San Isidro ante la III Junta de Gobierno de esta Federación del 28 de agosto del corriente año respecto al conflicto que afecta el correcto funcionamiento del servicio de justicia y la gravedad de la misma por efecto de las medidas de fuerza llevadas adelante por los empleados judiciales y la reducción horaria de atención a 4 horas en el edificio de Ituzaingó 340 de esa jurisdicción:

#### Y CONSIDERANDO

QUE los reiterados paros de actividades en la justicia que vienen realizando los empleados judiciales en San Isidro y la disminución del horario de la actividad en el Edificio de Tribunales a cuatro horas diarias, sin obligación por parte del personal de concurrir a su lugar de trabajo y con funcionamiento de 10 a 14 horas, impiden que se administre y garantice una justicia adecuada y eficaz, hacia los ciudadanos de esa jurisdicción, cercenando también el derecho a trabajar del abogado, lo que constituye a todas luces un grave perjuicio a los derechos, principios y garantías consagrados en la Constitución Provincial y Nacional

QUE es sabido desde hace años la situación del Edificio de la calle Ituzaingó y su lamentable estado de descuido y falta de mantenimiento han agravado la crisis estructural y funcional de la justicia de San Isidro

QUE es objetivo fundamental de esta Federación bregar por la vigencia de los derechos que hacen al ejercicio de la profesión, denunciando aquellas situaciones que dejan al descubierto la vulneración de los mismos, poniendo también en evidencia aquellas situaciones como las manifestadas en los párrafos anteriores.-

QUE la FACA acompaña las peticiones del Colegio de Abogados de San Isidro tendientes a garantizar el estado de derecho, la independencia del poder judicial y el adecuado servicio de justicia para los ciudadanos, atendiendo a los fines institucionales establecidos en la ley de creación de la entidad.

#### POR ELLO LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS RESUELVE:

- 1) RATIFICAR y apoyar los actos, gestiones y peticiones que ha realizado el COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO en aras de la solución de la grave crisis que afecta a la administración de justicia, agravada por el paro de actividades de su personal y que conlleva que se prive a la comunidad de este servicio esencial o bien que se preste de manera inadecuada, deficiente o tardíamente.-
- 2) Exhortar a todos los poderes públicos de esa jurisdicción a que se arbitren los medios necesarios para superar la crisis citada, y que se restablezca el normal funcionamiento del poder judicial, buscando los mecanismos idóneos para la prestación adecuada del servicio de justicia, garantizándose el acceso a esta y el derecho a trabajar.-
- 3) Expresar su más profunda preocupación por la situación de la justicia en la jurisdicción de San Isidro y disponer el seguimiento de la situación antes referida, mediante informes que les serán solicitados al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro.
- 4) Acompañar al Colegio de Abogados, en cuanto gestión se realice en aras de bregar por la correcta administración de justicia, instando al diálogo como medio indispensable para la solución del conflicto
- 5) Comunicar la pertinente declaración al Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo de la Provincia de Buenos Aires y al Colegio de Abogados de San Isidro. Comuníquese, regístrese y archívese.-

San Juan, 12 de setiembre de 2014.-

**Juan Jorge Villa**  
Secretario

**Ricardo de Felipe**  
Presidente

**PRESIDENTE:**  
RICARDO de FELIPE  
Colegio de Abogados de San Nicolás

**VICEPRESIDENTE 1º:**  
FRANCISCO JAVIER PANERO  
Colegio de Abogados de San Francisco

**VICE PRESIDENTE 2º:**  
HORACIO ALBERTO VERO  
Colegio de Abogados de Mercedes

**VICE PRESIDENTE 3º:**  
RODRIGO BACIGALUPI  
Colegio de Abogados de Misiones

**SECRETARIO:**  
JUAN JORGE VILLA  
Colegio de Abogados de Quilmes

**PROSECRETARIO:**  
MARIANO BEGUE  
Colegio de Abogados de Mar del Plata

**PROSECRETARIO:**  
MAURICIO A. PASCHETTI  
Colegio de Abogados de Marcos Juárez

**TESORERO:**  
MARCELO EDGARDO LIZZI  
Colegio de Abogados de Alto Valle Oeste

**PROTESORERO:**  
GERARDO RAFAEL SALAS  
Colegio de Abogados de Bahía Blanca

**VOCALES:**  
MARIA DE LUJAN MOLINA  
Colegio de Abogados de Corrientes

GUSTAVO ENRIQUE ROMERO  
Consejo de Abogados de La Rioja

FRANCISCO J. GIMÉNEZ  
Colegio de Abogados de Río Grande

RICARDO GATICA  
Colegio de Abogados de San Rafael

EDUARDO ANDRÉS MASSOT  
Colegio de Abogados de Santa Fe

DIEGO SOBRINO  
Colegio de Abogados de Villa María

**VOCALES SUPLENTE:**  
MARIEL TSCHIEDER  
Colegio de Abogados de Rafaela

RAÚL D. AGUIRRE SARAVIA  
Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires

JORGE JAVIER ECHELINI  
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

**REVISORES DE CUENTAS:**  
MARIA LUISA FALCONIER  
Colegio de Abogados de Salta

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ  
Colegio de Abogados de Neuquén

OSVALDO ALBERTO GIMENEZ DOMENICONI  
Colegio de Abogados de San Luis